

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**9 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "Central solar fotovoltaica conectada a red 2 MWp Elvia I" en el término municipal de Cartagena.**

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 122 y 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Elvia Renovables, S.L.; C.I.F. / N.I.F. n.º B-30910517 y con domicilio en C/ Alameda de San Antón, Portal B, n.º 4 – 4.º A, 30205 Cartagena (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica 2 MWp Elvia I.

d) Situación: Polígono 18, Parcela 42 – Vista Alegre.

e) Término/s Municipal/es: Cartagena.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

- Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica en estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria (Wp): 6.060 módulos de 330 Wp

Potencia pico total instalada (MWp): 2 MWp

Inversores: 17 inversores de 100 kW de potencia cada uno.

Tensión nominal en corriente alterna (V): 800 Vca

- Centros de transformación

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V

Número de centros de transformación: Uno

Número de transformadores por centro de transformación y potencia unitaria (kVA): 2.000 kVA

Potencia total (kVA): 2.000 kVA.

Número de celdas por centro de transformación: 4 (1 celda de línea, 1 celda de medida, 1 celda de interruptor automático y 1 celda de protección).

- Línea eléctrica de evacuación

Tipo: Subterránea

N.º circuitos: Uno

Tensión de suministro: 20 kV.

Origen: Celda de línea del centro de transformación en proyecto.

Final: Celda de línea de centro de seccionamiento de distribución objeto de proyecto aparte.

Longitud: 15 metros

Conductores: tipo HEPRZ1 de (1x240) mm<sup>2</sup>

h) Ingeniero redactor del proyecto: Don Javier Castellote Martínez.

i) Expediente n.º: 4E19ATE02272.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

En Murcia, a 17 de diciembre de 2019.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Eduardo Piné Cáceres.